

# Trabajo propone subir la cuota de autónomos en 2019 y aplazar la reforma

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid

El Ministerio de Trabajo comenzó ayer a negociar con las organizaciones de autónomos cómo actualizar las cotizaciones de estos trabajadores en 2019. Les ofreció tres escenarios. Cualquiera de ellos supone un incremento para la mayor parte del colectivo, aunque al menos dos conllevan un alza bastante por debajo de la que llegaría si subiera de forma paralela al salario mínimo, como en años anteriores. El ministerio también ofrece negociar la reforma del régimen para adecuarlo a los ingresos, pero a partir de 2019 y que entre en vigor en 2020.

A contrarreloj, el Ministerio de Trabajo pretende llegar a un acuerdo provisional con las asociaciones de autónomos antes de acabar el año para actualizar las cotizaciones de estos trabajadores en 2019. Busca salir del endiabrado escenario que ha abierto en el régimen de autónomos la subida del 22,3% del salario mínimo. Las bases mínimas de cotización de buena parte de este colectivo suben, normalmente, en paralelo al salario mínimo, y este año esa actualización podría poner en aprietos al colectivo.

En todo caso, la subida de 2019 sería un parche provisional hasta

que entre en vigor una reforma enfocada a que las cuotas de los autónomos se paguen en función de lo que facturen. La intención inicial de Trabajo es que tenga cuatro tramos. El primero, para quienes ganan menos del salario mínimo. Los otros tres tendrían cuotas según una estimación de ingresos, que luego se podrá ajustar al acabar el año según los ingresos reales percibidos.

Para llegar a un punto común, se reunió ayer con las cuatro organizaciones del sector (ATA, UPTA, UATAE y CEAT) y les ofreció tres escenarios. En los tres, propone que dos conceptos de la cuota

final ahora son voluntarios —las contingencias profesionales (una suerte de seguro público para bajas causadas por la actividad) y el cese de actividad (un seguro similar al de desempleo)— pasen a ser obligatorios. Esto supone que se paga más, pero también que aumenta su protección. "Las prestaciones suficientes se obtienen cotizando más", apuntó el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado.

Ahora el 85% de autónomos paga sus cuotas según las bases mínimas de cotización: 932 euros en 2018. Sobre esta cantidad, el autónomo cada mes paga un porcentaje que va del 29,9% al 30,8%.

Los tres escenarios que propone Trabajo suponen aumentar la cifra sobre la que cotiza. En el primero, la base subiría un 1,25%, hasta 945 euros al mes (105 euros por debajo de los 1.050 del régimen general, el de los asalariados). Y los tipos de cotización que se pagan sobre ella subirían del 30,8% al 33,7%. Todos deberán cotizar por contingencias comunes, profesionales y cese de actividad.

En el segundo, el incremento de la base mínima sería más alto, del 6,25% hasta 990 euros al mes. Sin embargo, la subida de los tipos sería más baja, hasta el 31,8%.

En el último, la base de la cotización de los autónomos sería igual al de los asalariados (1.050 euros), un 12,5% mayor. Pero a cambio, los tipos quedan en el 31,2%.

Con estas propuestas, según los cálculos de Eduardo Abad, presidente de UPTA, la subida oscila

## Por cuenta propia

**Afiliación.** En la actualidad, un total de 3.262.853 personas se encuentran afiliadas al Régimen Especial para Trabajadores Autónomos (RETA). De ellas, 114.759 están asimiladas al alta, en situación de maternidad, paternidad e incapacidad temporal.

**Cotización.** Los trabajadores autónomos cotizan fundamentalmente por la base mínima del sistema (932,7 euros). El 85% de los autónomos cotizan por el salario mínimo. Esta situación se da especialmente en el caso de los menores de 50 años.

**Afiliados societarios.** Unos 627.648 autónomos titulares de una empresa con más de diez trabajadores cotizan por la base mínima del grupo 1 de la Seguridad Social.

**Tarifas planas.** Unos 366.227 autónomos cotizan por las denominadas tarifas planas. Abonan una cuantía de 50 euros al mes.

**Morosidad.** Los impagos en el régimen de autónomos, medidos como porcentaje de recibos no cobrados en el mismo mes de su emisión, llega al 3,8% hasta el pasado agosto.

entre los 13 euros mensuales en el primer escenario, los 40 del segundo y los 90 del tercero. No obstante, estos números están hechos sobre la base de que el autónomo está pagando ahora por todos los conceptos. Y esto, en la mayor parte de casos, no es así. A él, la propuesta de Trabajo le suena bien y la valora "positivamente" porque aumenta la protección de los trabajadores por cuenta propia, apunta. Abad ve opciones de cerrar un acuerdo rápido con alguna propuesta mixta entre el primero y el segundo escenario.

Mucho más escéptico en Lorenzo Amor, presidente de ATA, la organización más grande. Él no ve con buenos ojos que las cotizaciones por contingencias profesionales y cese de actividad pasen a ser obligatorias. Habla de "trilerismo" por este motivo. Y reclama que el aumento de cotizaciones esté en línea con la media de aumento de las últimas décadas, es decir, el 1,25%. En este caso, sus números apuntan a una subida de 3,3 euros mensuales (40 al año). Si fuera del 12,5%, la subida sería de 35 euros al mes.

Fuentes del ministerio apuntan que en cualquiera de estos escenarios la cotización media de los autónomos va a subir. ¿Cuánto? En este punto, no facilitan el dato y se escudan en que dependerá de la casuística, "incluso puede ser que alguno pague menos". Las mismas fuentes se muestran esperanzados en llegar a un acuerdo con las asociaciones de autónomos.

Él ha sobrevivido. Sus padres le han llamado **Masnun**.

#UnNombreUnaVida

Hay lugares donde muchos padres no ponen nombre a su bebé por temor a que muera en el parto o al poco tiempo de nacer.

**7.000 NIÑOS MUEREN CADA DÍA SIN UN NOMBRE.**

El 80% de estas muertes se pueden evitar con medidas sencillas.

Ayúdanos a salvar a más bebés como Masnun. Él ha sobrevivido gracias a la ayuda de UNICEF. Con tu donativo proporcionaremos la asistencia médica que recién nacidos como él necesitan para sobrevivir.

**DONA AHORA**  
unnombreunavida.es  
900 907 133



unicef 